



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2025

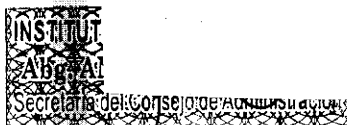
POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID N° 473.257.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1540/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0744/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 62/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 473.257;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1540/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 373/2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe, justificación y remisión de datos elaborado por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 054-0539/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum de fecha 10 de abril de 2025, identificado como Expediente MEM-0262-2025-000004, la Sección Administración de Equipos Biomédicos e Insumos, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2025

PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS”, recepcionado en fecha 15/04/2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 68/2025, de fecha 25 de julio de 2025, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que del análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS”, asciende a G. 1.572.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos setenta y dos millones);

Que, por Memorando DOP/DCN/N° 488/2025, de fecha 25 de julio de 2025, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2025 del llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 473.257;

Que, por Memorándum CA 5000032415/2025, de fecha 30 de julio de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 243 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles Oficina”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3235/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Nota Interna CA/N° 054-0539/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 054/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a la Gerencia de Administrativa y Financiera - Dirección de Contabilidad y Presupuesto - Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades indicadas en el contenido de la referida Nota;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2025

Que, por Memorando DOP/COP/N° 373/2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el informe elaborado a través de la Nota Interna de fecha 10 de setiembre de 2025, de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, el cual refiere entre otras cosas cuanto sigue: *"PUNTO A: Se remite el listado de los equipos de Rayos X de la Marca ALLENGERS, con sus respectivas ubicaciones actuales, según los Sistemas SAP y SART que son utilizados en la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. (El cuadro se puede visualizar en el Expediente identificado como CA N° 1540 – Anexo 1) ... Punto B: Por instrucciones formuladas por el Consejo de Administración respecto a la LPN. N° 59/24, se redujeron la Vigencia del Contrato a 16 meses y por ende los montos referenciales y adjudicados.*

La solicitud original para el contrato fue del 30% del costo de adquisición y la vigencia solicitada de 36 meses, los cuales se redujeron al 15% porcentaje y la vigencia a 16 meses, haciendo que el contrato llegue a su término en un plazo menor.

Actualmente estamos solicitando el 40% para reparación y mantenimientos de los equipos, debido a la cantidad alta rotación de paciente que utilizan el equipo, esto hace que produzca más rápidamente un desgaste excesivo, por lo tanto, esto hace que se requieran mayores reparaciones.

Es por esto, que solicitamos volver a contar con el 40% para la ejecución del contrato, como permite la ley y así mantener operativos estos equipos...";

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0744/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, y del Memorando DOP/COP/N° 373/2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 62/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 473.257.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 62/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ALLENGERS PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 473.257.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda ~~x~~ archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.